



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del primero de septiembre de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-473/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado mediante denuncia por oficio en contra de **Jesús Antonio Sepúlveda Chávez**, por la probable comisión de conductas presuntamente violatorias de los principios de imparcialidad, equidad en la contienda, laicidad, por pronunciar un mensaje en la celebración eucarística el treinta de mayo, ello en la parroquia de San Felipe Apóstol, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EXPEDIENTE: PES-473/2021. DENUNCIANTE: PROCEDIMIENTO INICIADO DE OFICIO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. DENUNCIADO: JESÚS ANTONIO SEPÚLVEDA CHÁVEZ. MAGISTRADO PONENTE: JULIO CÉSAR MERINO ENRÍQUEZ. SECRETARIAS: ANDREA YAMEL HERNÁNDEZ CASTILLO Y SAMANTHA DOMÍNGUEZ PROA. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA. 3. CUESTIÓN PREVIA. 4. ACREDITACIÓN DE LOS HECHOS. 5. ESTUDIO DE FONDO. 6. RESUELVE. ÚNICO. SE DECLARAN INEXISTENTES LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS A JESÚS ANTONIO SEPÚLVEDA CHÁVEZ. NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MAGISTRADA Y MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, ANTE EL SECRETARIO GENERAL, CON QUIEN SE ACTÚA Y DA FE. DOY FE.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General